



XXV CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA “VILLA DE MADRIDEJOS” Bases de Participación

1º Podrá participar cualquier persona que esté interesada.

2º Las fotografías podrán ser en blanco y negro o color.

3º El tema será libre.

4º Cada autor/a podrá presentar un máximo de tres fotografías, entendiéndose que, si una misma imagen se presenta en distinto formato, computará igualmente como imágenes distintas.

Todas las fotografías deberán presentarse obligatoriamente en soporte papel y en formato digital.

Así mismo y para premiar la originalidad, el Jurado se reserva el derecho a calificar negativamente aquellas fotografías en las que pueda apreciarse, a juicio único e irrefutable de las personas que componen el Jurado, un excesivo retoque o postprocesado.

5º Dimensiones: Las fotografías presentadas **tendrán que ser de las medidas indicadas a continuación: 20x30 cm. o 30x40 cm.** Además, deberán ser entregadas **enmarcadas en algunos de los siguientes materiales:**

- **cartulina** en color negro o blanco con un margen/marco de 3 cm.
- en **paspartú** (*passe-partout*) en color negro o blanco y margen/marco con ancho de 3 cm.

6º El plazo de admisión será hasta las **14 horas del día 29 de julio de 2022**, admitiéndose las fotografías que se reciban con matasellos de correos dentro de ese plazo.

7º Los trabajos se presentarán en la Casa de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos: (C/Arcos, 11). Madridejos (Toledo) 45710. La entidad organizadora no correrá con los gastos de traslado de las obras ni de devolución de estas.

2744/2022





8º En la parte posterior del soporte de la fotografía figurará el título de esta y, junto con cada foto, se presentará un sobre cerrado en cuya parte exterior aparecerá el título de esta, y en su interior una hoja con los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección, email y teléfono del autor/a.

9º **Las fotografías no deberán haber sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso fotográfico nacional, ni haber recibido ninguna mención especial.**

10º Un Jurado, nombrado por la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Madridejos, fallará las obras expuestas, pudiendo declarar desierto algunos de los premios. Dicho fallo será inapelable, tanto en las decisiones de admisión como de calificación.

11º La entrega de premios se efectuará en el Acto de Pregón de Fiestas (septiembre de 2022), siendo obligatoria la asistencia del premiado o persona en quien delegue.

12º Con las fotografías presentadas, se hará una Exposición en septiembre de 2022, con motivo de las Ferias y Fiestas.

13º Se establecen los siguientes premios:

- 1.º **300 € y Placa** del Ayuntamiento de Madridejos
- 2.º **200 € y Placa** del Ayuntamiento de Madridejos
- 3.º **100 € y Placa** del Ayuntamiento de Madridejos, para artistas locales (deben estar empadronados en Madridejos a fecha de fin de entrega de trabajos).

No se podrá acumular más de un premio sobre un mismo autor o autora.

El importe del premio será objeto de las retenciones fiscales oportunas, si procede.

14.º Las fotografías no premiadas podrán recogerse entre los días 20 y 30 de septiembre en la Casa de Cultura, en horario de apertura, previa presentación del resguardo.

15.º Las fotografías ganadoras quedarán en posesión de este Ayuntamiento y podrán ser publicadas.

2744/2022





16.º La participación en el Certamen supone la aceptación de las presentes bases.

El Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos tratará con sumo cuidado las obras, pero no se hace responsable de deterioros o robos que puedan producirse por causas ajenas a su voluntad.

Madridejos, 23 de mayo de 2022

El Alcalde-Presidente,
Fdo.- José Antonio Contreras Nieves

Firmado en sede electrónica

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/05/2022 1686BC5A912BCEED68489F6C5DE34C1F1330D10
23/05/2022 B5B53C9878A8B6D367837A6A1977468FCD585583

PUERTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ
JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2B60EE6669E46D54C9E

2744/2022

